

#CLAUDIAZAVALA

ADVIERTE CONSECUENCIAS POR ACTOS ANTICIPADOS

YA SE HACE INDAGATORIA DE EVENTOS PARA ENVIAR LA INFORMACIÓN AL TEPJF



La consecuencia de que se acrediten las violaciones a la ley electoral por actos anticipados de precampaña y campaña por parte de Morena, así como de la oposición mediante el Frente Amplio por México (FAM), es que sean impedidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para registrar como candidatos a las personas involucradas, advirtió la consejera Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Tras advertir que se trata de una simulación, la consejera señaló que, desde que inició el proceso interno de Morena para elegir a su coordinador de los Comités de Defensa de la de la 4T, el 11 de junio pasado, a la fecha, y ahora con el proceso de la oposición para elegir a quien encabece el FAM, la instancia electoral ha recibido más de 700 quejas por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña contra ambos modelos.

En entrevista con **El Heraldo De México**, la consejera señaló que tanto Morena y el Frente Amplio han optado por instituciones o modelos que son permitidos por

la ley, con ciertas características, pero de acuerdo con lo documentado en la Comisión de Quejas incurren en posibles actos proelitistas que violan la ley electoral.

Sin embargo, aunque en este momento las sanciones se acotan a medidas cautelares, estos temas serán analizados a fondo por el TEPJF, lo que puede tener como consecuencia el impedimento para registrarse como candidatos por incurrir en actos anticipados de precampaña y campaña.

La consejera detalló que en este momento la autoridad electoral hace las investigaciones, el seguimiento de los eventos, se levantan las constancias, al término de la investigación se manda al tribunal y será la Sala Especializada la que analice el fondo y defina quién es el culpable, el responsable y la sanción. 🗣️

VE MÁS DARDOS

- 1 • En elección cerrada, el resultado va a tribunal: Zavala.
- 2 • Dice que está claro lo que sí y lo que no se puede decir.
- 3 • Critica vacío legal porque el INE no puede sancionar.



DE SEPTIEMBRE
INICIA PROCESO
ELECTORAL.



DÍAS FALTAN
PARA EL INICIO
DEL PROCESO.



VIERNES
21/07/2023
HERALDODEMEXICO.
COM.MX

**ANALIZA
RIESGOS**

- La consejera electoral, Claudia Zavala, en entrevista.



FOTO: LESLIE PÉREZ

